

Banco Argentino
de Desarrollo

BICE

BICE - Banco Argentino de Desarrollo

Proyecto de Promoción del Acceso al Financiamiento Sostenible para MIPYMES (P180456)

Plan de Participación de las Partes Interesadas – PPPI

Versión Borrador

Buenos Aires, Argentina

Mayo de 2023

TABLA DE CONTENIDO

Sección	Página
1 INTRODUCCIÓN	1
1.1 OBJETIVOS DEL EAS 10: PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN.	1
1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	2
2 RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS	5
2.1 ACTIVIDADES REALIZADAS	6
3 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PARTES INTERESADAS.....	7
3.1 BENEFICIARIOS Y PARTES AFECTADAS	7
3.2 OTRAS PARTES INTERESADAS	7
3.3 INDIVIDUOS O GRUPOS MENOS FAVORECIDOS/VULNERABLES.....	8
4 RESULTADOS PRELIMINARES DE LA EVALUACIÓN SOCIAL...ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.	
4.1 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROYECTO	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
4.2 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, IMPACTOS Y OPORTUNIDADES DEL PROYECTO Y MEDIDAS PROPUESTAS DE MITIGACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES.	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
5 PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS	9
5.1 OBJETIVOS DEL PROGRAMA.....	9
5.1.1 Objetivo General	9
5.1.2 Objetivo Específicos	9
5.2 ESTRATEGIA PROPUESTA PARA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN	9
5.3 ESTRATEGIA PROPUESTA PARA LA CONSULTA	11
5.3.1 Estrategia específica para la consulta y participación de las comunidades Garífuna	Error! Bookmark not defined.
5.4 ESTRATEGIA PROPUESTA PARA INCORPORAR LA OPINIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES.....	12
5.5 CRONOGRAMA ESTIMADO	13
5.6 ANÁLISIS DE LOS COMENTARIOS	16
5.7 ETAPAS FUTURAS DEL PROYECTO	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
6 RECURSOS Y RESPONSABILIDADES VINCULADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS	16
6.1 RECURSO HUMANO / CAPITAL HUMANO / EQUIPO REQUERIDO	16
6.2 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE GESTIÓN	17
6.3 PRESUPUESTO ESTIMADO.....	17

7	MECANISMO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS.....	18
8	SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES	19
8.1	PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS EN ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.	
8.2	PRESENTACIÓN DE INFORMES A LOS GRUPOS DE PARTES INTERESADAS	19

Lista de tablas

TABLA 2.1	ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DE LA PREPARACIÓN DEL PROYECTO	6
TABLA 3.1	GRUPOS DE BENEFICIARIOS Y PARTES AFECTADAS	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
TABLA 3.2	OTRAS PARTES INTERESADAS	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
TABLA 3.3	GRUPOS MENOS FAVORECIDO O VULNERABLES	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
TABLA 3.4	ANÁLISIS DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
TABLA 4.2	ESTRATEGIAS PARA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN	11
TABLA 4.3	ESTRATEGIAS PARA EL PROCESO DE CONSULTA	12
TABLA 4.4	ETAPAS DEL PROYECTO	13
TABLA 4.5	CRONOGRAMA ESTIMADO PARA IMPLEMENTAR EL PPPI	15
TABLA 5.1	PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PPPI	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
TABLA 7.1	MÉTODOS PROPUESTOS PARA PRESENTAR INFORMES	19

Lista de gráficos

GRÁFICO 5.1	ORGANIGRAMA PROPUESTO EXCLUSIVAMENTE CON LOS INVOLUCRADOS EN EL PPPI	17
-------------	----------------------------------------------------------------------------	----

Lista de anexos

Se irán incluyendo anexos según las necesidades concretas que surjan de la implementación del PPPI y ejemplos de estos serán tomados de la plantilla para el EAS 10.

ABREVIATURAS Y SIGLAS

AyS	Ambientales y Sociales
ASG	Ambientales, Sociales y de Gobernanza
BICE	Banco Argentino de Desarrollo
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
BM	Banco Mundial
EAS	Estándar Ambiental y Social
ECP	Equipo Coordinador del Proyecto
GEI	Gases de Efecto Invernadero
IF participantes	Intermediarios Financieros
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MAQyS	Mecanismo de Atención de Quejas y Sugerencias
SGAS	Sistema de Gestión Ambiental y Social
SlyDP	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo

REFERENCIA A CONSULTAR

- Estándares Ambientales y Sociales del Marco Ambiental y Social del Banco Mundial
- Notas de orientación para los prestatarios - EAS 10: Participación de las partes interesadas y divulgación de la información

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento, Plan de Participación de las Partes Interesadas¹ (PPPI), ha sido elaborado en el marco del Proyecto Promoción del Acceso al Financiamiento Sostenible para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), con alcance para toda la República Argentina y con un foco específico en la región denominada Norte Grande². El mismo se prepara sobre la base de los requerimientos del Estándar Ambiental y Social (EAS) 10 del Marco Ambiental y Social del Banco Mundial (BM) cuyos objetivos se detallan más abajo.

El costo total del Proyecto es de US\$ 385.000.000, de los cuales US\$ 200.000.000 son financiados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), una contrapartida local de US\$ 45 millones y al menos US\$ 140 millones de financiamiento de capital privado. La República Argentina es el Prestatario del préstamo del BIRF y el Banco Argentino de Desarrollo (BICE) es el Organismo Ejecutor del Proyecto. Dicho organismo posee el Equipo Coordinador del Proyecto (ECP) y a su vez es el intermediario financiero principal. En este sentido, se trata de un proyecto de intermediación financiera donde aplica el EAS 9 del Marco Ambiental y Social del BM.³

1.1 Objetivos del EAS 10: Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información.

El EAS 10 del BM referido a la Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información tiene por objetivos:

- Establecer un **enfoque sistemático/metódico** con respecto a la participación de las partes interesadas para ayudar al Prestatario a **identificarlas, relevar expectativas y necesidades, crear y mantener una relación constructiva** con ellas, sobre todo con las partes afectadas por el proyecto.
- Evaluar el **nivel de interés y de apoyo** de las partes interesadas en relación con el proyecto, y permitir que las opiniones (expectativas y necesidades) de las partes interesadas se tengan en cuenta en el diseño del proyecto y el desempeño ambiental y social (AyS).

¹ Individuos o grupos que se ven afectados o beneficiados, o podrían verse afectados o beneficiados por el proyecto (partes afectadas o beneficiadas por el proyecto), pero también pueden tener interés en el proyecto (otras partes interesadas).

² La Región Norte Grande Argentino es una de las cuatro regiones para el desarrollo económico y social de la República Argentina. La región del Norte Grande Argentino está conformada por las provincias de Catamarca, La Rioja, Tucumán, Santiago del Estero, Salta, Jujuy, Chaco, Formosa, Misiones y Corrientes. Se hace foco en esta región debido a su frágil condición socioeconómica. Para más información: <https://nortegrande.net.ar/>.

³ El Estándar 9 del Marco Ambiental y Social del Banco Mundial establece los requisitos que debe cumplir el prestatario con relación a la identificación y evaluación de los riesgos e impactos ambientales y sociales de proyectos de intermediación financiera.

- Promover durante todo el ciclo del proyecto la **participación inclusiva y eficaz** de las partes afectadas con relación a las cuestiones que podrían tener impacto AyS en ellas, y brindar los medios necesarios para dicha participación.
- Garantizar que se **divulgue información adecuada** sobre los riesgos, impactos y las oportunidades AyS a las partes interesadas en un formato y de una manera que sean accesibles, oportunos, comprensibles y apropiados.
- Proporcionar a las partes afectadas por el proyecto **medios accesibles e inclusivos para plantear problemas y reclamos**, y permitir que el Prestatario responda a dichos reclamos y los gestione.

El EAS 10 aplica a todos los proyectos respaldados por el BM a través de financiamiento para proyectos de inversión. La interacción entre el Prestatario y las partes interesadas será parte integral de la evaluación AyS del proyecto, su diseño y su ejecución. Siendo que se trata de un proyecto de intermediación financiera bajo el EAS 9, tanto el BICE como los intermediarios financieros deberán contar con un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) que contenga acciones de comunicación, consulta y participación, así como un Mecanismo de Atención de Quejas y Sugerencias (MAQyS) alineados con los contenidos de este documento.

1.2 Descripción del Proyecto

El objetivo del proyecto es promover el acceso a finanzas sostenibles para MIPYMES y responder de manera efectiva en caso de una crisis o emergencia elegible.

Objetivos específicos:

1. Aumentar la colocación de créditos productivos para MIPYMES, con el fin de financiar actividades que consideran la mitigación, la adaptación al cambio climático y la equidad de género.
2. Fortalecer al BICE y a la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo (SlyDP) para mejorar los servicios ofrecidos a MIPYMES en dirección a impulsar el desarrollo de sus capacidades productivas.

Este Proyecto beneficiará a: (i) el BICE y SlyDP, (ii) los Intermediarios Financieros que participen, y (iii) las MIPYMES, siendo estos últimos los principales beneficiarios del Proyecto. El financiamiento sostenible para las MIPYMES permitirá integrar las consideraciones de, por un lado, la mitigación y adaptación del cambio climático en los procesos productivos y, por otro lado, la equidad de género y el empoderamiento económico de las mujeres.

Al dar acceso a préstamos de largo plazo para que las MIPYMES inviertan en tecnología e innovación (reconversión tecnológica y producción más limpia), en equidad de género, y mejoren su productividad y competitividad de forma ambiental y socialmente responsable, es

probable que el Proyecto contribuya a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), la vulnerabilidad del país a los efectos del cambio climático y empodere económicamente a las mujeres. A su vez, se otorgará a los IF participantes y las MIPYMES asistencia técnica, capacitación AyS y apoyo al desarrollo institucional para poner en práctica cuestiones Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG).

Componentes del Proyecto: El Proyecto estaría conformado por 4 componentes: 1) Fortalecimiento de Capacidades de Actores del Sector Financiero; 2) Acceso a financiamiento sostenible para Mipymes; 3) Gestión del proyecto; y, 4) Componente de Respuesta de Emergencia Contingente (CERC).

Componente 1: Fortalecimiento de Capacidades de Actores del Sector Financiero. Este componente financiará la provisión de asistencia técnica, desarrollo de capacidades, capacitación y fortalecimiento institucional para ayudar al BICE, SIDP, IF participantes y MIPYMES a mejorar su capacidad para integrar mejor los riesgos, costos y oportunidades del cambio climático en sus modelos de negocio. Como parte de este componente, el proyecto apoyará:

- (a) Al **BICE** en su transición para convertirse en el banco de desarrollo verde de Argentina, incluyendo, entre otros, asistencia técnica para ajustar su gobierno corporativo, procesos internos, herramientas y estrategia para incorporar objetivos sostenibles en su funcionamiento;
- (b) A la **Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo** para promover el diálogo de políticas públicas para el desarrollo de políticas e incentivos para el crecimiento verde y sostenible y para mejorar el entorno propicio para el acceso a financiamiento y acceso a mercados para las MIPYMES;
- (c) A las **instituciones financieras** en la transición a un escenario de finanzas sostenibles que incluya la provisión de asistencia técnica y capacitación para, entre otras cosas, desarrollar y/o mejorar sus sistemas de gestión ambiental y social alineados con las mejores prácticas internacionales, y para establecer un mecanismo de monitoreo y evaluación para el financiamiento sostenible en su cartera de crédito; y
- (d) A las **MIPYMES** para comprender mejor cómo reducir el impacto de los eventos de cambio climático en su actividad productiva, cómo beneficiarse de prácticas sostenibles utilizando los recursos de manera más eficiente y cómo aprovechar las oportunidades comerciales que pueden ofrecer los mercados verdes. Como parte de este componente, el proyecto también facilitará el diálogo entre los participantes del proyecto y otras partes interesadas clave para fomentar la cooperación y coordinación para acelerar el desarrollo de un sistema financiero sostenible en Argentina.

Componente 2: Acceso a financiamiento sostenible para MIPYMES. Mediante este componente el proyecto financiará 3 subcomponentes:

(a) Subcomponente 2.1 - Línea de crédito. Bajo este subcomponente, el proyecto apoyará al BICE para ampliar su oferta de subpréstamos para atender a las MIPYME, directamente y a través de instituciones financieras participantes, para ayudarlas a cubrir sus necesidades de capital de trabajo e inversión, otorgando subpréstamos para financiar actividades de mitigación

y adaptación climática y/o subpréstamos sociales (por ejemplo, orientados a MIPYMES mujeres). Bajo este subcomponente, el BICE utilizará sus operaciones de primer piso para promover la provisión de productos financieros sostenibles como los subpréstamos verdes, subpréstamos vinculados a la sostenibilidad y subpréstamos sociales para MIPYMES. Además, el BICE ofrecerá líneas de crédito a largo plazo a las IFPs para canalizar subpréstamos a las MIPYME para inversiones ESG mientras moviliza capital privado. Finalmente, el Proyecto incluiría objetivos para la parte de los subpréstamos que financian actividades de mitigación y adaptación climática y subpréstamos que contribuyen a cerrar las brechas de género en el acceso a financiamiento.

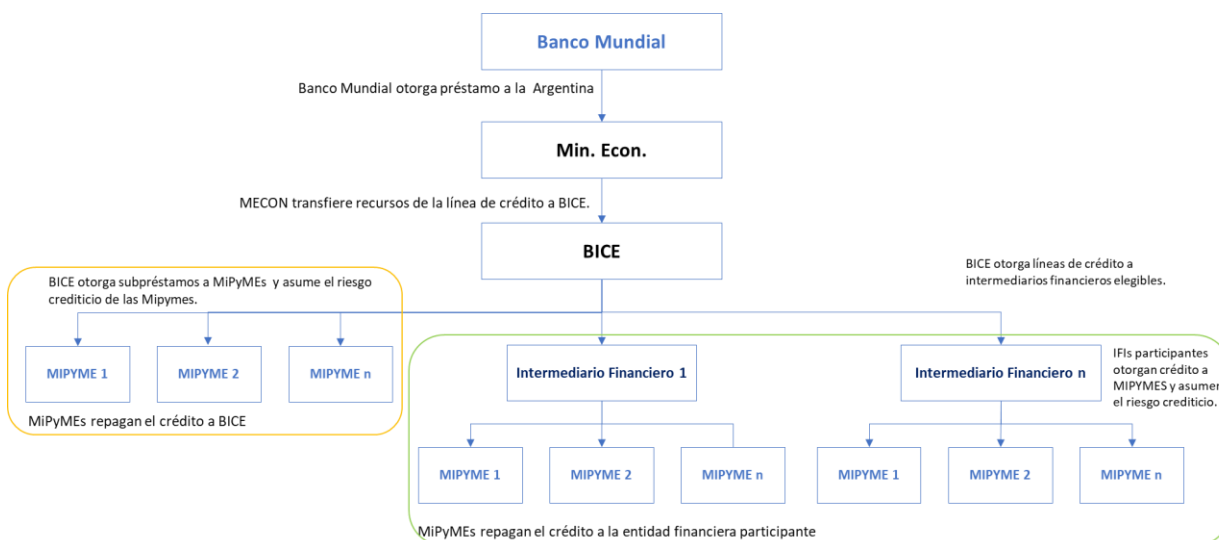
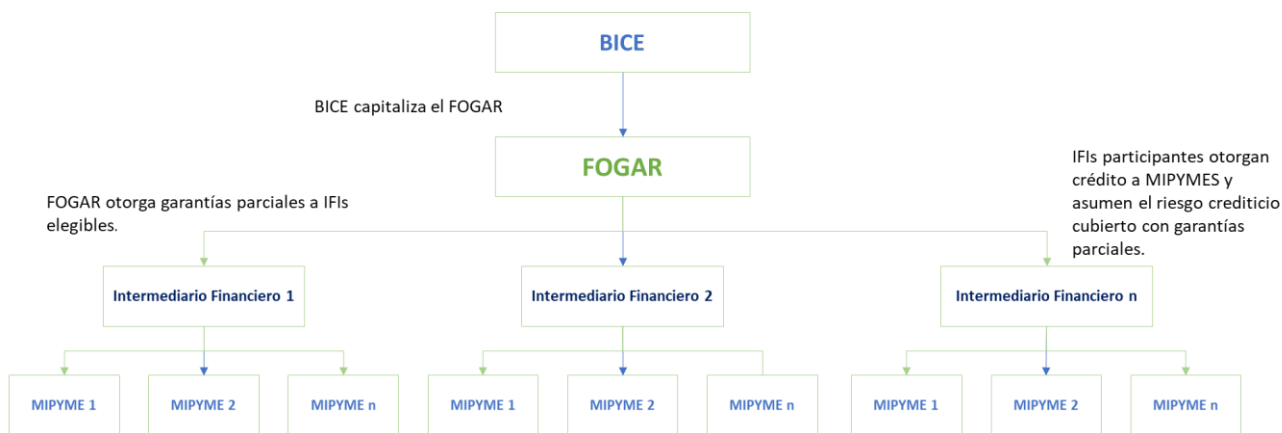


Imagen 1. Flujo de recursos del Proyecto (Línea de crédito).

(b) Subcomponente 2.2 – Garantía de Crédito Parcial. Bajo este subcomponente, el Proyecto financiará la capitalización de un fondo de garantía parcial de crédito (fondo de afectación específica en el FOGAR) para reducir el riesgo de las MIPYMES e inversiones ASG para fomentar el financiamiento privado. El tipo de subpréstamos proporcionados por las instituciones financieras bajo este subcomponente será similar a los proporcionados bajo el subcomponente 2.1.



MIPYMEs repagan el crédito a la entidad financiera participante, en caso de mora, la IFI puede activar el uso de la garantía parcial otorgada por el FOGAR.

Imagen 2. Flujograma de la Garantía de Crédito Parcial.

(c) Subcomponente 2.3 – Instrumentos financieros innovadores. Bajo este subcomponente, el proyecto apoyará el diseño y/o mejora, prueba y evaluación de instrumentos financieros sostenibles para promover y expandir el acceso a finanzas sostenibles para las MIPYMES. Por ejemplo, se evaluarán opciones como los fondos de deuda climática o fondos de capital híbrido donde el banco de desarrollo utiliza sus propios recursos para atraer capital privado para financiar inversiones ASG.

Componente 3: Gestión del Proyecto. Este componente tiene como objetivo financiar las actividades que permitan ejecutar el Proyecto. Bajo este componente, el Proyecto podría financiar, entre otras cosas, contratación y/o capacitación del ECP. Adicionalmente, podrá financiar, entre otras cosas, la evaluación estratégica del MECON, el diseño e implementación de la estrategia de monitoreo y evaluación y de la estrategia de comunicación y auditorías financieras del Proyecto.

Componente 4: Contingente de Respuesta de Emergencia (CERC). Este componente tiene como objetivo responder de manera efectiva en caso de una crisis o emergencia elegible.

Este PPPI fue preparado por BICE y contiene las actividades de identificación, análisis, consulta y participación de las partes interesadas realizadas durante la preparación del proyecto y las actividades a futuro. En consecuencia, se propone el diseño para ejecutar las estrategias de divulgación y consulta a las partes afectadas y beneficiadas; se definen los recursos y responsabilidades vinculadas a la implementación del PPPI; y, se establece el procedimiento para la implementación del MAQyS. Finalmente, cabe señalar que el presente documento se encuentra en versión borrador, el cual será complementado con los resultados de futuras actividades de divulgación y consulta realizadas en el marco del Proyecto.

2 RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

Las actividades realizadas anteriormente buscaron comprender las necesidades reales de acceso a financiamiento sostenible por parte de **MIPYMES** y el interés específico de Instituciones Financieras (**bancos** que actúen como Intermediarios Financieros participantes del proyecto) para desarrollar líneas de crédito con impacto positivo ambiental, social y de cambio climático. En simultáneo, se mantuvieron conversaciones con la **SIyDP**, dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, para también identificar expectativas y necesidades de MIPYMES y regiones del país como el Norte Grande Argentino.

Como medio adicional para conocer las necesidades y expectativas de las partes interesadas beneficiarias (específicamente empresarios MIPYMES), se consideran los resultados de la Encuesta Nacional de Acceso al Financiamiento MIPYME realizada durante los meses de julio y agosto de 2022 desarrollada por la SIyDP dependiente del Ministerio de Economía de la Nación. Se entrevistaron a representantes de MIPYMES que le vendieron a alguna empresa grande en los últimos 3 años (4534 casos - online). Los resultados se estructuraron en 4 categorías: (i) Herramientas de financiamiento, (ii) Inversiones, (iii), Clientes y (iv) Experiencia Factura de Crédito Electrónica MIPYME (FCEM).

Entre los resultados de la encuesta podemos destacar:

- 3 de cada 4 MIPYMES tienen como método más frecuente de financiamiento al financiamiento bancario, recursos propios y crédito comercial
- Lo más valorado a la hora de elegir una fuente de financiamiento es (i) la velocidad (rapidez + pocos requisitos), (ii) el menor costo (tasa de interés y costos administrativos) y (iii) libertad en el uso de los fondos (no deben asignarse a un uso específico)
- Casi 1 de cada 2 PYMES solicitó financiamiento institucional en los últimos 2 años y el destino principal del financiamiento fue para gastos corrientes (Capital de trabajo + Compra de insumos)
- Casi 4 de cada 10 PYMES llevó adelante un proyecto de inversión durante 2021 y el Capital Propio fue la principal fuente de financiamiento
- Casi 2 de cada 3 PYMES tienen como clientes a grandes empresas privadas y más de la mitad de dichas grandes empresas no cumplen con los plazos de pago acordados, esto asciende a casi 2/3 para las grandes empresas estatales

2.1 Actividades realizadas

Las actividades de participación realizadas durante el primer trimestre del 2023 fueron las siguientes:

Tabla 2.1 Actividades de participación en el marco de la preparación del proyecto

Actividad	Objetivo de la actividad	Grupo de interés convocado	Temas abordados	Lugar	Fecha	N° de asistentes
Reuniones presenciales	Conocer el interés de las instituciones financieras por acceder a financiamiento sostenible y las posibilidades de colocación de crédito en MIPYMES.	Instituciones Financieras: Banco Galicia, Banco BBVA y Banco Patagonia.	Necesidades de fondeo sostenible, capacidad de colocación de los créditos y necesidades de las MIPYMES para acceder a financiamiento sostenible.	Reuniones presenciales en el BICE	Primer trimestre de 2023	3 personas, 1 por cada banco convocado, y personal del BICE
Reuniones presenciales	Conocer las necesidades estratégicas de la secretaría respecto de las MIPYMES, identificar una región foco para el	Funcionarios de la SlyDS	Qué acciones estratégicas se están desarrollando con MIPYMES, cuáles son las regiones del país con mayor necesidad y	Reuniones presenciales en el BICE	Primer trimestre de 2023	Funcionarios de la SlyDS y personal del BICE

	proyecto y las necesidades de asistencia técnica por parte de la SlyDS.		qué necesidades de asistencia técnica tiene la SlyDS.			
--	-------------------------------------------------------------------------	--	-------------------------------------------------------	--	--	--

Fuente: BICE.

3 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PARTES INTERESADAS

BICE al igual que el Banco Mundial reconoce la importancia de una interacción abierta y transparente con las partes interesadas del Proyecto. En ese sentido, la participación de las partes interesadas será un proceso inclusivo y constante, durante todas las etapas del Proyecto. En el marco del del presente Proyecto, se describen las partes interesadas identificadas inicialmente en las siguientes subsecciones

3.1 Beneficiarios y partes afectadas

El organismo ejecutor del presente Proyecto será el BICE. El organismo se beneficiará su operatoria de segundo piso, principalmente, y también la operatoria de primer piso (crédito directo a MIPYMES). El hecho de que el Proyecto sea de Acceso al Financiamiento Sostenible contribuye con el objetivo de BICE de ser el Banco Argentino de Desarrollo Sostenible.

Por su parte, se identifican como partes beneficiarias del Proyecto a los siguientes grupos:

- MIPYMES → El Proyecto beneficiará en forma directa aproximadamente a unas 1.200 MIPYMES⁴, otorgando financiamiento para cubrir sus necesidades de capital de trabajo e inversión en actividades con impacto sobre la mitigación, adaptación y resiliencia al cambio climático, la equidad de género y la movilización de capital privado. Adicionalmente, facilitará el acceso al financiamiento al universo de las MIPYMES por medio del desarrollo y/o mejora de productos y/o servicios que promuevan el acceso a financiamiento productivo.
- Instituciones Financieras participantes → Se beneficiarán del Proyecto recibiendo líneas de crédito u otros instrumentos que les permitirán ampliar su oferta de financiamiento y asistencia técnica para adaptar sus capacidades de evaluación de riesgos, impactos y oportunidades ambientales y sociales. Se tratará de bancas privadas y públicas de jurisdicciones provinciales y municipales.

3.2 Otras partes interesadas

Se identificó como otras partes interesadas a los siguientes grupos:

⁴ Serán elegibles las MIPYMES que estén inscriptas en el Registro PYME. Aquellas que no cuenten con el Certificado MIPYME podrán presentar sus últimos 3 balances.

- SLyDP → serán beneficiarios indirectos del Proyecto a través de las actividades de capacitación y fortalecimiento institucional. Asimismo, se trata del organismo que nuclea el registro PYME.
- Cámaras empresariales e industriales → serán consultadas acerca del Proyecto y colaborarán con la difusión del componente de asistencia técnica respecto de las necesidades de capacitación de las MIPYMES que representan.
- Organismos nacionales → Ministerio Nacional de Mujeres, Género y Diversidad; Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI); Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS). Se trata de organismos a los que se consultará para garantizar que los beneficios del proyecto sean accesibles a poblaciones vulnerables.

3.3 Individuos o grupos menos favorecidos/vulnerables

El diseño del proyecto considera la situación de poblaciones vulnerables, es decir, grupos o individuos que podrían estar más limitados que otros en su capacidad para aprovechar los beneficios del proyecto (por ejemplo, MIPYMES lideradas por mujeres, Pueblos indígenas, personas con discapacidad, prestatarios primerizos, en zonas remotas, entre otras cuestiones). En este grupo también se incluye a las MIPYMES del Norte Grande Argentino que reciban fondos del proyecto, por tratarse de una región particularmente desfavorecida del país.

Por estos motivos, se prestará especial énfasis en identificar estos grupos, hacer accesible su participación y vincularlos con el Proyecto, sobre todo respecto de las posibilidades del Componente 1 relacionado a actividades de asistencia técnica. Se debe tener en cuenta que el Componente 2 se trata de líneas de crédito a demanda, pero también considera líneas específicas para priorizar préstamos a estos grupos. Se los denomina Préstamos Sociales y son cualquier tipo de instrumento de préstamo disponible exclusivamente para financiar o refinanciar, total o parcialmente, Proyectos Sociales elegibles nuevos y/o existentes. (es decir, actividades dirigidas a poblaciones excluidas y/o marginadas, desatendidas debido a la falta de acceso a bienes y servicios esenciales de calidad, mujeres y/o minorías sexuales y de género, o grupos vulnerables como resultado de desastres naturales).

Por ejemplo, el Proyecto promueve un enfoque centrado en la igualdad de género y empoderamiento económico de las mujeres, y se incluirá un indicador de género específico en la matriz de resultados para medir el número de MIPYMES de mujeres o dirigidas por mujeres que reciben subpréstamos con fondos del proyecto. Se fijará como requisito que al menos 20% de los créditos otorgados sea dirigido a Empresas “Mujer” con criterios específicos que se explican a continuación.

Se entiende como Empresa “Mujer” a aquellas que cumplen al menos una de las siguientes condiciones:

- (a) Mujeres en puestos directivos: tanto en la dirección ejecutiva como, cuando existan, en el consejo de administración o el comité de inversiones del Beneficiario Final, más de un 30 % de mujeres; y/o

- (b) Mujeres emprendedoras: las mujeres tienen una participación accionaria de más del 50% en el Beneficiario Final o la empresa ha sido fundada por una mujer que continúa participando activamente en el negocio; y/o
- (c) Mujeres en la plantilla: el porcentaje de mujeres en la plantilla del Beneficiario Final representa al menos el 50 % de mujeres en la plantilla.
- (d) Consumo: El Beneficiario Final genera producto(s) o servicios que benefician específica o desproporcionadamente a las mujeres y abordan obstáculos fundamentales para la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres.

4 PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

4.1 Objetivos del programa

El Programa de Participación de Partes Interesadas del Proyecto de Acceso al Financiamiento Sostenible para MIPYMES busca establecer el marco general para la participación efectiva de todos los actores y partes interesadas, las actividades para fortalecer dicha participación, el cronograma a seguir, responsables, el MAQSy actividades de seguimiento y reporte.

Tal como lo expresa el EAS 10 sobre Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información del BM, “la interacción abierta y transparente entre el Prestatario y las partes interesadas afectadas por el proyecto es un elemento esencial de las buenas prácticas internacionales. La participación eficaz de las partes interesadas puede mejorar la sostenibilidad A&S de los proyectos, incrementar su aceptación, y contribuir significativamente al éxito del diseño y la ejecución de los proyectos”.

4.1.1 Objetivo General

Garantizar la participación eficaz de las partes interesadas del Proyecto, brindando información oportuna y propiciando espacios adecuados de divulgación y consulta.

4.1.2 Objetivo Específicos

- Establecer un enfoque sistemático/metodológico con respecto a la participación de las partes interesadas que ayude a mantener una relación constructiva con ellas.
- Identificar los temas de interés (relevamiento de expectativas y necesidades) de las partes interesadas y permitir que sus opiniones se tengan en cuenta en el diseño y la implementación del Proyecto.

4.2 Estrategia propuesta para la divulgación de información

En el marco de la preparación del Proyecto se llevarán a cabo reuniones de trabajo entre el BICE y los intermediarios financieros. En dichas reuniones se presenta el Proyecto, se reciben expresiones de interés y se firman acuerdos de financiamiento. Estas reuniones, asimismo, se utilizarán para socializar los compromisos ambientales y sociales vinculados con el acceso a la

línea de crédito del proyecto tanto del BICE como de las IF participantes. Dichas reuniones servirán también para relevar la capacidad y competencia de cada organización respecto de la gestión responsable de riesgos, impactos y oportunidades A&S del proyecto.

Estas instancias serán acompañadas por campañas de comunicación en la que se difundirán las características del producto mediante acciones como: publicación en la página web del BICE, redes sociales y otros materiales de difusión dirigidos a los públicos objetivos a través de un lenguaje informativo, accesible, culturalmente apropiado y claro. Del mismo modo, y según lo que establece el SGAS del BICE (aún en elaboración), los intermediarios financieros llevarán a cabo sus propias estrategias de comunicación e información que usan con sus otros clientes (por ejemplo, reuniones, uso de redes sociales, información escrita, boletines informativos, visitas de monitoreo) con las MIPYMES, para fortalecer la capacidad de gestión y cumplimiento de las condiciones de financiamiento.

- Para el BICE, los principales medios de divulgación serán: **Página web:** BICE en su sitio web [<https://www.bice.com.ar/>] tendrá una sección dedicada al proyecto financiado por el Banco Mundial donde estará disponible toda la información específica y continuará disponible durante todo el ciclo del Proyecto. A su vez, es probable que también las demás instituciones financieras participantes incluyan en sus sitios web la promoción de la línea de crédito con BICE-BM para comunicar a sus clientes. A medida que avance el proyecto, se irán incorporando en este documento las direcciones (URL - links) de cada institución financiera que utilice dicho canal para promocionar la línea y tener interacción con sus clientes.
- La SlyDP usará también su sitio web [<https://www.argentina.gob.ar/produccion>] para promocionar la existencia del proyecto al universo de MIPYMES, sobre todo aquellas que figuran en el Registro PYME⁵.
- **Oficina de atención permanente:** BICE, además de su sede central en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuenta con oficinas en el interior del país que también actuarán en la promoción de la línea de crédito y serán puntos de atención para quienes requieran información o manifiesten alguna inquietud sobre el Proyecto. A su vez, es probable que también las demás instituciones financieras participantes pongan a disposición sus sedes en el interior del país (especialmente en el Norte Grande Argentino) para que actúen como centros de atención permanente.
- **Otras estrategias de divulgación** tales como el uso de redes Sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn, Instagram, entre otras), las cuales serán un canal muy utilizado por todas las instituciones financieras participantes (incluido el BICE), actuando como medios de promoción y también canales receptores de quejas y sugerencias.

A continuación, se muestran los temas de interés y el método propuesto para la divulgación de información en las diferentes etapas del Proyecto:

⁵ Para más información sobre el Registro PYME, consultar este sitio web: <https://www.argentina.gob.ar/produccion/registrar-una-pyme>

Tabla 4.1 Estrategias para la divulgación de información

Información que se divulgará	Métodos propuestos	Periodicidad	Lugar	Partes interesadas destinatarias	Responsable
Etapa del proyecto → Previa al desembolso de recursos del proyecto por parte del BICE hacia los demás IF participantes.					
Información general sobre el Proyecto, sus requisitos A&S y el PPPI	Reuniones informativas (presenciales y/o virtuales), sitio web del BICE y sus redes sociales	Mensual y durante toda esta etapa	Presencial (oficinas del BICE) para Instituciones Financieras participantes y redes sociales a MIPYMES	Instituciones Financieras participantes y MIPYMES	Equipo Coordinador del Proyecto
Etapa del proyecto → Posterior al desembolso de recursos del proyecto por parte del BICE hacia los demás IF participantes.					
Asistencia técnica para Instituciones Financieras participantes	Capacitación presencial y/o virtual	Según demanda de las Instituciones Financieras participantes	A convenir con las Instituciones Financieras participantes	Instituciones Financieras participantes y MIPYMES	Equipo Coordinador del Proyecto, Especialista A&S

Fuente: BICE.

4.3 Estrategia propuesta para la consulta

El proceso de consulta tiene como fin que los actores involucrados tengan la oportunidad de formular inquietudes sobre el diseño, implementación, impactos A&S, y beneficios del Proyecto. En ese sentido, el ECP está comprometido en generar un diálogo significativo con las partes interesadas del Proyecto utilizando diferentes mecanismos y espacios de consulta y participación. Con ello, se buscará incluir los resultados de las distintas instancias de consulta en el diseño del Proyecto

El proceso de consulta (con fecha a definir) será una convocatoria amplia para que organismos del Estado y otros actores y partes interesadas tengan la oportunidad de expresar opiniones, ideas e inquietudes con relación a los instrumentos de gestión socio ambiental del proyecto. Como parte de dicho proceso, será publicado en el sitio web del BICE la versión preliminar de los mencionados instrumentos A&S y todos sus anexos. También se llevarán a cabo reuniones presenciales con IF participantes, cámaras empresariales/industriales y organismos nacionales como el Ministerio Nacional de Mujeres, Género y Diversidad, INADI, INAI y ANDIS. Serán reuniones de presentación del proyecto, explicación de sus beneficios y requisitos, detalle del SGAS y relevamiento de expectativas y necesidades de estos organismos.

Los resultados de este proceso serán documentados y las modificaciones y/o recomendaciones recibidas serán incorporadas a la versión final del SGAS y demás documentos A&S, según corresponda.

Como parte del proceso de consulta se realizarán las siguientes actividades:

- **Página web:** se subirá al sitio web del BICE el SGAS del proyecto y los demás documentos A&S. Se indicará en el sitio un correo electrónico y número telefónico para recibir devolución de las partes interesadas. BICE también usará sus redes sociales para informar sobre el proceso de consulta y estas redes servirán también para recibir devolución de las partes interesadas. Se incluirán como anexo a este documento el material digital utilizado para difundir el proceso de consulta y una síntesis de los resultados de la misma.

A continuación, se muestran los temas de interés y el método propuesto para el proceso de consulta en las diferentes etapas del Proyecto:

Tabla 4.2 Estrategias para el proceso de consulta

Tema de consulta	Métodos propuestos	Periodicidad	Lugar	Partes interesadas destinatarias	Responsable
Etapa del proyecto → Previa al desembolso de recursos del proyecto por parte del BICE hacia los demás IF participantes.					
Requisitos A&S del proyecto, el SGAS y demás documentos A&S	Sitio web del BICE y sus redes sociales	Mensual y durante toda esta etapa	Virtual	Organismos del Estado y otros actores y partes interesadas	Equipo Coordinador del Proyecto

Fuente: BICE.

Para todas las actividades que incluyan participación de partes interesadas, se gestionarán convocatorias formales o virtuales y se llevarán registros de participación, e informes que detallen la información del evento en cuanto a lugar, fecha, hora, los temas tratados, información transmitida, criterios recibidos, cantidad de participantes, y un análisis de cómo se integran los criterios o cómo se respondió a los distintos actores respecto a sus opiniones.

4.4 Estrategia propuesta para incorporar la opinión de los grupos vulnerables

El ECP, el área comercial del BICE y también las Instituciones Financieras participantes promoverán la participación inclusiva de MIPYMES de mujeres, o dirigidas por mujeres, y de otros grupos vulnerables englobados en el concepto de Préstamos Sociales. Como ya se mencionó en el punto 4.3, se llevarán a cabo reuniones con organismos nacionales para llevar adelante dicha promoción y relevamiento de expectativas/necesidades.

La opinión de estos grupos será incorporada a través de distintos mecanismos de participación como ser reuniones presenciales y/o virtuales entre BICE y las Instituciones Financieras participantes y entre BICE, las cámaras empresarias/industriales y el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y demás organismos nacionales. A su vez, se espera contar con la participación de la SlyDP para vía el Registro PYME poder llegar de manera directa a MIPYMES de grupos vulnerables y así incorporar sus opiniones.

Se reitera que, si bien el proyecto hará hincapié en promocionar el acceso al crédito a MIPYMES de mujeres o dirigidas por mujeres, también se llevarán adelante reuniones presenciales y/o virtuales con los siguientes organismos que también representan a colectivos vulnerables: el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI); el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI); y, la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS). Estos intercambios permitirán incorporar recomendaciones, por ejemplo, respecto de cómo difundir el Proyecto para que alcance a estas poblaciones y respecto del Componente 1 de asistencia técnica para entender temas a tratar (entre los cuales se infiere que puedan encontrarse, por ejemplo, barreras que estos grupos tienen en el presente para conformar MIPYMES o registrarse como tales, entre otras cuestiones).

Además de las reuniones presenciales y/o virtuales específicas con los organismos nacionales identificados arriba, se contará con mecanismos de divulgación y consulta tales como el sitio web del BICE (dando a conocer un correo electrónico para acceder a información o consultar acerca del Proyecto), una línea telefónica, así como también las redes sociales. Por último, las Instituciones Financieras participantes y organismos del Estado Nacional como la SlyDP y organismos que resultarán interesados (tales como el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad) podrán incorporar en sus propios canales de comunicación, los datos de contacto mencionados arriba.

4.5 Cronograma estimado

El Proyecto consta de 2 etapas y se estima que tenga una duración total de 4 años. Actualmente, se encuentra en la etapa 1. Previa al desembolso de recursos del proyecto por parte del BICE hacia los demás IF participantes.

Es importante mencionar que las actividades de divulgación y consulta pueden variar de acuerdo al desarrollo operativo del Proyecto y/o a las demandas e iniciativas de las partes interesadas.

En la siguiente tabla se detallan las etapas del Proyecto, el tiempo estimado y las características principales de cada etapa.

Tabla 4.3 Etapas del Proyecto

Etapas	Duración (meses)	Fecha de inicio estimada	Fecha de fin estimada	Característica Principal
Previa al desembolso de recursos del proyecto por parte del BICE hacia los demás IF participantes.	6 meses	Abril 2023	Octubre 2023	La divulgación y consulta está dirigida a dar a conocer la existencia del proyecto, características del financiamiento disponible, los requisitos A&S, SGAS y demás documentos A&S.
Posterior al desembolso de recursos del proyecto por parte del BICE	Pasados los 6 meses hasta finalizar el proyecto (4 años)	Octubre 2023	Hasta finalizar el proyecto (4 años)	La divulgación y consulta está dirigida a relevar y resolver cuestiones A&S que surjan de la operación del proyecto.

hacia los demás IF participantes.				
--------------------------------------	--	--	--	--

Fuente: BICE.

A continuación, se presenta el cronograma estimado para la implementación de las actividades del PPPI. Esta programación es referencial y podría sufrir modificaciones, de ser el caso será informado oportunamente.

Tabla 4.4 Cronograma estimado para implementar el PPPI

Actividad por Etapa	2023											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Previa al desembolso de recursos del proyecto por parte del BICE hacia los demás IF participantes.												
1. Planificación y Coordinación de reuniones de divulgación y consulta presenciales y/o virtuales												
1.1 Contacto con las partes interesadas para coordinar agendas												
1.2 Elaboración del material para conducir las reuniones												
1.3 Ejecutar las reuniones												
1.4 Uso de las redes sociales del BICE y relevamiento de la retroalimentación recibida												
2. Retroalimentación resultado de la divulgación y consulta												
2.1 Procesamiento de la retroalimentación recibida en las reuniones presenciales y/o virtuales												
2.2 Procesamiento de la retroalimentación recibida vía las redes sociales del BICE												
2.3 Actualización del SGAS y demás documentos A&S (PPPI, PGMO ⁶ , otros) del proyecto según fuera necesario												
Posterior al desembolso de recursos del proyecto por parte del BICE hacia los demás IF participantes.												
1. Divulgación y consulta durante el ciclo de vida del proyecto												
1.1 Gestión de los canales y mecanismos de comunicación establecidos con las partes interesadas												
1.2 Procesamiento de la retroalimentación que se vaya a recibir vía los diferentes canales y mecanismos												
1.3 Actualización del SGAS y demás documentos A&S (PPPI, PGMO, otros) del proyecto según fuera necesario												

Fuente: BICE.

⁶ Procedimientos de Gestión de Mano de Obra para cumplir con el EAS 2 del BM "sobre trabajo y condiciones laborales".

4.6 Análisis de los comentarios

El proceso de participación de las partes interesadas se llevará a cabo durante todo el ciclo del proyecto, lo cual permitirá a recoger comentarios, opiniones, quejas y/o reclamos sobre los temas de interés vinculado al Proyecto.

El ECP se compromete a documentar todas las actividades del PPPI. El Especialista A&S del mencionado equipo llevará un registro detallado del proceso de divulgación y elaborará reportes de los resultados de las actividades realizadas (retroalimentación). Asimismo, se recopilarán (de manera oral y escrita) y examinarán las consultas realizadas por las partes interesadas. De esta manera se tendrá un registro completo de los temas de interés o preocupación de las partes interesadas, así de cómo han sido abordadas. En caso de ser desestimadas por no aplicar respecto del alcance del Proyecto, se explicará el por qué y se registrará la respuesta.

Con base en esta información se preparará un resumen sobre las acciones realizadas para atender las principales preocupaciones de las partes interesadas y los resultados obtenidos serán comunicados a través del sitio web del BICE y sus redes sociales.

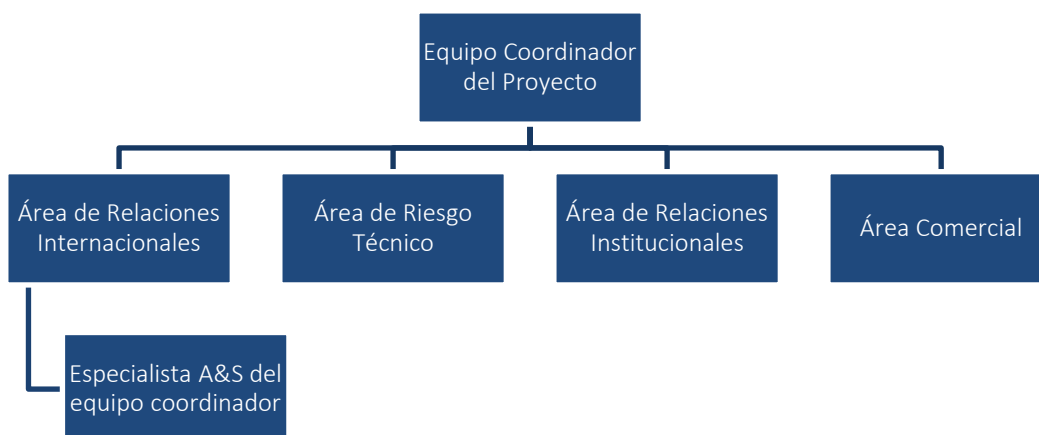
5 RECURSOS Y RESPONSABILIDADES VINCULADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

En esta sección se presenta el recurso humano propuesto, los responsables de implementar el PPPI y el presupuesto estimado para realizar las actividades propuestas.

5.1 Recurso humano / capital humano / equipo requerido

El ECP cuenta, por un lado, con un Especialista A&S perteneciente al Área de Relaciones Internacionales del BICE que trabaja coordinadamente con el Área de Riesgo Técnico donde también se encuentran especialistas A&S y, por otro lado, con el Área de Relaciones Institucionales del BICE. Estos especialistas tienen la capacidad de desarrollar una adecuada gestión de los riesgos A&S del Proyecto; así como, llevar adelante un adecuado proceso de divulgación y consulta. Se incluye también al Área Comercial del BICE por tener la relación directa con las Instituciones Financieras participantes y las MIPYMES que vayan a solicitar créditos. Por lo que estas áreas, trabajando coordinadamente, serán las responsables de implementar las actividades del PPPI.

A continuación, se presenta el organigrama propuesto que incluye el equipo base para implementar las actividades señaladas en el PPPI.

Gráfico 5.1 Organigrama propuesto exclusivamente con los involucrados en el PPPI

Fuente: BICE.

5.2 Funciones y responsabilidades de gestión

La ejecución del Proyecto involucra, en sus diferentes etapas, el involucramiento coordinado de distintas áreas del BICE para conformar el ECP.

En consecuencia, la coordinación entre todas las áreas del BICE permitirá alinear acciones a nivel operativo y administrativo para garantizar la correcta gestión del Proyecto. En ese sentido, las coordinaciones del Proyecto estarán a cargo de Pablo Mazzino, Coordinador Técnico de la Línea, en tanto que el Especialista A&S del proyecto será la encargada de liderar y gestionar la implementación del PPPI.

- ✓ Las funciones y responsabilidades de gestión para la implementación del PPPI son las siguientes:
 - Área de Relaciones Internacionales → Es el área que lidera el ECP.
 - Especialista A&S del proyecto → Encargado de liderar y gestionar la implementación del PPPI y su actualización a lo largo del ciclo de vida del proyecto.
 - Área de Riesgo Técnico → Colabora activamente con la implementación del PPPI para brindar respuesta a consultas, quejas y sugerencias técnicas A&S.
 - Área de Relaciones Institucionales → Colabora activamente con la implementación del PPPI para la divulgación del proyecto a nivel más institucional y el relevamiento de las retroalimentaciones que se generen.
 - Área Comercial (sea de primero o segundo piso) → Divulgación de las líneas crediticias del proyecto y primer punto de contacto para la retroalimentación con las Instituciones Financieras participantes.

5.3 Presupuesto Estimado

El presupuesto total estimado para la implementación del PPPI es un porcentaje para definir que se desprende del Componente 4 “Gestión del proyecto” por US\$ 1,5 millones. Una vez que esté definido dicho porcentaje se presentará una tabla más detallada con el presupuesto estimado para la implementación del PPPI.

6 MECANISMO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

BICE cuenta con un procedimiento para la recepción y tratamiento de denuncias. Este procedimiento tiene por objeto establecer el proceso para la recepción de denuncias provenientes de empleados, clientes y/o proveedores del BICE, su tratamiento y posterior resolución. Adicionalmente, en el sitio web del BICE habrá una línea de denuncias y correo electrónico a disposición de todas las partes interesadas del Proyecto⁷.

Los canales habilitados para efectuar las denuncias (inclusivo de manera anónima) se encuentran detallados en la página web de Banco, en la siguiente dirección: <https://www.bice.com.ar/linea-de-denuncias/>. El proveedor del servicio de gestión de denuncias recibe inicialmente las denuncias provenientes de empleados, clientes y/o proveedores del BICE, a través de los medios de comunicación habilitados para tal efecto. Las denuncias son procesadas por personal especializado del proveedor y colocadas a disposición de la Comisión Receptora de Denuncias del BICE, a través de la plataforma habilitada a tal efecto.

El mencionado procedimiento detalla las buenas prácticas para el manejo de denuncias que consisten en: anonimato, confidencialidad, gestión de veracidad, seguridad y resguardo, y el armado de un equipo para el análisis de lo acontecido.

Las denuncias, quejas, reclamos y sugerencias que ingresen por la sección destinada al proyecto de BM en el sitio web del BICE serán manejadas por el Área de Relaciones Internacionales y derivada a otras áreas miembros del ECP según corresponda. Para aquellas que ingresen por el canal tradicional habilitado por el BICE, el proveedor del servicio de gestión de las denuncias comunicará inmediatamente al ECP para su rápida intervención.

Para el caso que la denuncia recibida vincule agentes del Organismo y de los hechos denunciados resulta prima facie que el actuar de estos pudiere configurar faltas, infracciones o delitos se dará asimismo a la DIRECCIÓN DE SUMARIOS a los fines que tome la intervención de su competencia.

Por su parte, en los supuestos en que se hubiese determinado la jurisdicción Municipal o Provincial en la cual se habrían cometido los hechos denunciados, se deberá cursar una comunicación a los responsables, según corresponda.

Finalmente, todo reclamo o inquietud vinculada a situaciones de violencias por motivo de género será derivado al canal especializado existente para su gestión del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGyD). La línea 144 brinda atención, asesoramiento y contención para situaciones de violencias por motivos de género de manera gratuita y en todo el país. En casos de riesgo, el canal relevante es el 911. Se trata de equipos de trabajo interdisciplinarios y compuestos por profesionales de las áreas del Derecho, la Psicología, el Trabajo Social y otras áreas afines, con capacitación y/o especialización en perspectiva de género. Dichos canales contemplan todos los tipos y modalidades de violencia por motivos de

⁷ Si bien el MAQyS forma parte del PPPI, también está incluido dentro del elemento 5 “Mecanismo de comunicaciones” del SGAS del Proyecto. Dicho elemento refiere al intercambio de información AyS con las partes interesadas a lo largo de todo el Proyecto que permite identificar las oportunidades de mejora de la implementación del SGAS. Estos mecanismos abarcan desde la divulgación de la existencia del SGAS, con sus instrumentos de aplicación, y los demás documentos AyS del Proyecto como el propio PPPI, hasta la atención de Quejas y Sugerencias.

género, ya sea física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, simbólica, política, doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica, mediática y en el espacio público. Todas las vías de contacto, gratuitas y con atención las 24 horas del día durante los 365 días del año, son: llamado al 144, WhatsApp al 1127716463 y por email linea144@mingeneros.gob.ar

7 SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

7.1 Presentación de informes a los grupos de partes interesadas

Los resultados de las actividades de difusión y consulta se presentarán tanto a las partes afectadas como a grupos más amplios de las partes interesadas, empleando los siguientes métodos:

Tabla 7.1 Métodos propuestos para presentar informes

Métodos propuestos	Fecha de presentación	Lugar de presentación	Partes interesadas destinatarias
Informe digital subido al sitio web del BICE, sección BM	Frecuencia semestral	Sitio web del BICE, sección BM	Todas las partes involucradas en el proyecto ya que dicho informe tendrá secciones para abarcar a los distintos grupos identificados en el PPPI

Fuente: BICE.

El responsable de elaborar y presentar dichos reportes será el Especialista A&S del ECP. Se destaca que los Instrumentos de Gestión A&S del Proyecto serán publicados primero como borrador, y luego de las consultas de estos, la versión revisada será publicada nuevamente. Además, en cada una de las actividades se recordará que tienen a su disposición el mecanismo de quejas y reclamo, y se proporcionará los datos de contacto. Todo ello, como parte del cumplimiento de las políticas de transparencia por parte del Banco Mundial y del BICE.